Acta de Evaluación de ofertas correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 26/2013 – "Segundo llamado para la adquisición de sellos" ID 262914

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil trece, en la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la calle Pte. Franco, piso 3° del edificio Patria, siendo las 08:00 hs. se procede al análisis de la oferta recibida en el marco del llamado a Contratación Directa N° 26/2013 – "SEGUNDO LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE SELLOS", ID N° 262914, en presencia del Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, **Sr. Rodrigo Irala.----------**

Considerando que la primera fecha establecida para realizar la apertura de sobres del llamado de referencia, estaba fijada para el 13 de agosto de 2013, no se han presentado oferentes, y atendiendo a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY N° 2.051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION", se realizó la prórroga para el 20 de agosto del presente año, donde presento oferta la **única** firma DECOGRAB de Edgar Garay, por lo que se procedió a la apertura del sobre.----------

A continuación, se realiza la verificación de la documentación básica de carácter sustancial arrimada por los oferentes citados, según se ha solicitado en las bases y condiciones del llamado y conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley, y los cuales se detallan a continuación:

Documentos Sustanciales	**DECOGRAB de Edgar Garay**
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Cumple
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	Cumple
Validez de la oferta mínimo 60 días	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta mínimo 5 %	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40	Cumple

Del cuadro anterior, se puede apreciar que la oferta de la firma DECOGRAB de Edgar Garay, CUMPLE con las presentaciones de las documentaciones sustanciales solicitadas en el PBC de este llamado, por lo tanto, se expone a continuación la PLANILLA DE PRECIOS, ofertados por el oferente.

Descripción	DECOGRAB de Edgar Garay
Sello automático	387.500
Sello de plástico común	237.000
Sello de madera común cuadrado	277.800
Sello numerador y/o foliador	72.000
Sello fechador	178.000
Total	**1.152.300**

A continuación, se procede a la verificación de sus documentaciones de carácter formal.

Documentos de carácter formal	DECOGRAB de Edgar Garay
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	**Cumple**
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y del impuesto a la Renta.	**Cumple**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**Cumple**
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de servicio a proveer.	**No Cumple**
Presentar documentación que demuestre por lo menos 3 (tres) años (2010-2011 y 2012) de experiencia en provisiones similares a los requeridos en este llamado. Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones de provisiones similares	**No Cumple**
Dos (2) Constancias de cumplimiento contractual emitido por la contratante sea esta pública o privada, la misma deberá venir acompañada de la correspondiente factura o contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2010-2011 y 2012).	**No Cumple**
Certificado de Cuenta Bancaria.	**No Cumple**

Del cuadro expuesto anteriormente, se desprende que el oferente no presentó ciertas documentaciones, las cuales se le requirió por Nota VMAAT/DGAF/UOC/N° 380/13, de fecha 21 de agosto de 2013, la presentación de las citadas documentaciones fue establecida para el día 22 de agosto del presente año hasta las 12:00 horas. El oferente ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el plazo establecido, las que obran en los archivos de la UOC, dando así cumplimiento con todos los requisitos exigidos en las bases del llamado, y la misma se adecua a la Ley y su respectivo reglamento.----------

Por todos los argumentos esgrimidos, se recomienda la **ADJUDICACIÓN**, a la firma **DECOGRAB de Edgar Garay**, la Contratación Directa Nº 26/2013– "SEGUNDO LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE SELLOS"

CONCLUSIÓN

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA DECOGRAB DE EDGAR GARAY, LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2013 – "SEGUNDO LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE SELLOS", el precio total y máximo de la adjudicación es de guaraníes quince millones (Gs. 15 000.000) y el monto mínimo es de guaraníes siete millones quinientos mil (Gs. 7.500.000).----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluido el presente acto, en la fecha 22 de agosto de 2013, siendo las 09:00 hs., firmando al pie de este documento, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-------

Sr. Víctor Rodrigo Irala
Director UOC